

Balance de UNES señala despojos, extractivismo y criminalización de Personas Defensoras

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Como espacio estamos preocupados del avance de la crisis y el despojo ambiental, el agua y el cambio climático. Este año se han exacerbado esas afectaciones a las comunidades más pobres y vulnerables, bajo una mirada indiferente de las autoridades del Estado”, dijo Luis González, del Equipo Coordinador de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).

González añadió “al presentar nuestro balance ambiental 2023, consideramos que ha sido un año de despojo en los territorios con extractivismo y con ataques a las personas defensoras ambientales”, acotó.

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) presentó, junto a la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y Medio Ambiente de la Zona Sur de Ahuachapán (MESA-MA) y Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), el “Balance Ambiental 2023”, en el que destaca el aumento de la crisis ambiental y la incapacidad de las autoridades de gobierno de garantizar o aplicar la normativa en esta materia.

El ambientalista reconoció que existen algunos aspectos que no pueden ser controlados como los fenómenos meteorológicos que provoca el cambio climático por ser un problema global. No obstante, si hay problemáticas nacionales en las que el gobierno podría aplicar la ley a quienes expolían los bienes naturales del país.

“Lo que tenemos son decisiones gubernamentales que están aumentando la vulne-

rabilidad socio ambiental ante estas crisis. El nivel de extractivismo ambiental ha tenido un aumento. Y no sólo me refiero a la minería metálica, amenazada por una reversión a su prohibición, sino que estos recursos son para beneficiar a sectores privados”, indicó.

“No es falta de leyes, tenemos una Ley de Avenamiento, Ley Forestal, Ley de Medio Ambiente y una Ley de Áreas Protegidas, normativas que se deberían cumplir, pero por ahora se las saltan para poder autorizar proyectos urbanísticos que impactan el medio ambiente”, acotó González.

Junto a las comunidades afectadas, la UNES ha acompañado la resistencia social de casos emblemáticos como el complejo urbanístico Valle del Ángel, que provocaría escasez del vital líquido en los municipios de Apopa, Mejicanos, Nejapa y Quezaltepeque.

También han denunciado megaproyectos como el del nuevo aeropuerto en el departamento de La Unión, un nuevo estadio en San Salvador, y el Tren del Pacífico, que son proyectos mediáticamente llamativos, pero los impactos ambientales no han sido valorados porque carecen de estudios de impacto ambiental, como manda la Ley de Medio Ambiente, a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

“A eso se suman los pequeños proyectos que se desarrollan en las comunidades como antenas telefónicas o plantas de tratamiento que se ejecutan sin haber consultado a las comunidades, sin participación ciudadana y sin acceso a justicia ambiental”, agregó.

“El tema del desarrollo de infraestructura turística en la franja costero marina, el permi-



Existen algunos aspectos que no pueden ser controlados, como los fenómenos meteorológicos que provoca el cambio climático y ser un problema global. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

so de tala de bosques para ampliar el monocultivo de la caña de azúcar y ganadería a espaldas de la población, definitivamente es preocupante que no aplican las leyes y, por el contrario, le faciliten a los destructores ambientales seguir obrando”, reiteró González.

El ambientalista lamentó que el trabajo de los órganos Legislativo y Judicial fuera deslucido y debilitado en cuanto a la aplicación de las normativas ambientales, tras señalar que la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, de la Asamblea Legislativa, sesionó sólo en dos ocasiones en el presente año.

“Es lamentable que esta comisión sólo se haya reunido a principios de 2023 para aprobar una ley para reforestar el camino de la -Ruta de las Flores- y la última reunión lo ocuparon para aprobar la memoria de labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)”, recriminó.

“No es que no tengan importancia, pero no tiene un gran

impacto ambiental. Y por el contrario hay un gran cantidad de propuestas que demandan un análisis y discusión como la Ley de Cambio Climático, tan urgente, la prohibición de agrotóxicos, el riego de pesticidas por avionetas, que están allí desde hace varios años, pero lamentablemente no se han discutido”, explicó González.

Otro de los señalamientos al gobierno es la “criminalización de las personas defensoras ambientales”, que consideran fue un año, que ha estado marcado por las amenazas y capturas de personas y represión a colectivos que defienden su derecho de acceso al agua, del extractivismo de bienes naturales de sus territorios y la no derogación de la ley de prohibición de la minería metálica. Y mucho más, la utilización del régimen de excepción para reprimir a las comunidades de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Sara Guardado, de la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y Medio Ambiente de la Zona

Sur de Ahuachapán (MESA-MA), expresó que la situación en sus territorios ha empeorando en los últimos 4 años, y lejos de resolverse las problemáticas estas van en aumento y más generalizadas que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades ante la ausencia de las autoridades.

“Hemos tenido fenómenos climatológicos en donde hemos tenido pérdidas, en nuestros cultivos, junto al alza de la Canasta Básica que aumentó considerablemente, más que los años anteriores a partir de los estudios que hemos venido realizando como comunidad”, dijo.

“Y lo preocupante es que no hayan alternativas que surjan de los ministerios responsables, como Agricultura y Ganadería (MAG), para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios para las comunidades más vulnerables. Y el ex-

Viene de la pág. 2

ceso de permisos ambientales para la construcción en la playa que dañan ecosistemas y nuestros medios de vida”, argumentó Guardado.

Por lo anterior, consideraron, el año 2023 ha generado mayor pobreza en las comunidades vulnerables, cuyos cultivos son de subsistencia, por lo que la pérdida de granos básicos les impacta desde hace meses y se puede alargar el próximo 2024.

Doris Elizabeth de Pocasangre, de la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), señaló la intranquilidad generada del aumento de la conflictividad socioambiental que se refleja de la resistencia al despojo de bienes naturales y culturales.



La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), presenta junto a la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y Medio Ambiente de la Zona Sur de Ahuachapán (MESAMA) y la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), el “Balance Ambiental 2023”. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

“Hay comunidades en la región hidrográfica, Sensunapan Banderas, que desde 2022 enfrenta la escasez y contaminación de las aguas, así como la defensa de los bosques y áreas

verdes y sitios sagrados.

También la construcción de urbanizaciones y la falta de tratamiento de desechos sólidos y la extensión del monocultivo de la caña de azúcar”, denun-

ció.

“En el 2023 se ha continuado con las vulneraciones al derecho a defender derechos y a las personas que defendemos derechos ambientales las amenazas y represión ha continuado. Son 7 liderazgos de la MESUTSO que han sufrido a nivel personal o familiar la persecución y detención por parte de policías y militares, donde se han cometido abusos de autoridad, ocultamiento de información, actos arbitrarios, intimidación y violencia física”, comentó Pocasangre.

Miguel Urbina, técnico de la UNES, reiteró el llamado de las comunidades al órgano Ejecutivo en cuanto a propiciar los espacios ciudadanos para toma de decisiones sobre la “gestión ambiental, programas y canalización de beneficios” que vayan para las comunidades y especialmente a las mujeres.

“Al Ministerio de Medio Ambiente le pedimos que cese la política de otorgar libre trámites y autorizaciones a los proyectos que dañan el ambiente y la población. Dar adecuado seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las leyes ambientales a nivel nacional y exigimos un alto a la visión extractivista, al desarrollo que promueven”, afirmó. “Al órgano Judicial les demandamos dar cumplimiento a las resoluciones de los tribunales y cámaras ambientales, garantizar la protección de los bienes naturales y las declaratorias de bienes culturales ante posibles degradaciones y desprotección. Y a las municipalidades mayor supervisión y acompañamiento a la población sobre problemas ambientales que incluye la gobernanza ambiental sustentable”, concluyó Urbina.

Piden justicia para mártires ambientales y libertad para líderes comunitarios

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Comunidades del departamento de Cabañas conmemoraron el pasado 8 de diciembre el 14 aniversario del asesinato de los ambientalistas Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera, miembros de la resistencia contra la minería metálica, con un emotivo encuentro realizado a orillas del Río Lempa, en el caserío La Marana, cantón Santa Rosa, municipio de Sensuntepeque.

“Estamos aquí para recordar a nuestros mártires ambientalistas que lucharon para que no hubiera minería en el pasado y para comprometernos a luchar contra las nuevas intenciones de reactivar la minería en el país”, expresó Vidalina Morales, lideresa de la comunidad Santa Marta y presidenta de la asociación ADES.

Marcelo Rivera -maestro, promotor cultural y activista

ambiental de municipio de San Isidro fue desaparecido, torturado y asesinado en junio de 2009; mientras que Dora Sorto y Ramiro Rivera, líderes comunitarios y defensores del agua, fueron asesinados en diciembre del mismo año. Estos crímenes sucedieron en plena resistencia comunitaria contra la empresa Pacific Rim que pretendía explotar minerales en la zona.

Por el asesinato de Marcelo Rivera fueron condenados supuestos responsables materiales, pero nunca se investigó autoría intelectual que, según sus familiares, tenían que ver con el interés económico de la empresa minera. Por los casos de Dora Sorto y Ramiro Rivera nunca hubo capturas. El encargado de investigar estos graves crímenes era Rodolfo Delgado, actual Fiscal General, quien en aquella época dirigía la Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado.

“A catorce años del vil asesinato de nuestros compañeros,

exigimos justicia”, dice Vidalina Morales, para quien el rol de estos tres ambientalistas fue fundamental en la lucha social que logró la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica ocho años después, en marzo de 2017.

Líderes comunitarios cumplen 11 mese detenidos

A la demanda de justicia para los ambientalistas asesinados, las comunidades de Cabañas suman su exigencia de libertad para los líderes comunitarios detenidos desde el 11 de enero de este año.

“A la impunidad de estos crímenes, se suma el injusto proceso penal contra los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, entre ellos el compañero Antonio Pacheco, director ejecutivo de ADES y luchador social histórico”, dice el comunicado publicado en el marco de la conmemoración.

Según el pronunciamiento, este caso “es una instrumentali-

Comunidades del departamento de Cabañas conmemoraron el pasado 8 de diciembre el 14 aniversario del asesinato de los ambientalistas Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.



zación del sistema judicial para perseguir a defensores ambientales que juegan un rol importante en la lucha contra la minería”.

Las comunidades y organizaciones sostienen que “el objetivo es debilitar la resistencia comunitaria para proceder con proyectos extractivos que podrían terminar el agua, destruir ecosistemas, contaminar el medioambiente y poner en grave peligro la salud, la seguridad y la vida de la población”.

“Por eso nuestras demandas son tres”, dice el representante

comunitario que lee el comunicado. “La primera es justicia para nuestros mártires ambientales Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera!”, la segunda, ¡libertad para Antonio Pacheco y los demás líderes comunitarios de Santa Marta y ADES; y la tercera, ¡respeto a la prohibición de la minería metálica, que se escribió con la sangre de nuestros mártires y se mantiene con el sacrificio de los héroes ambientales detenidos injustamente!”.

Militares ayudan en la construcción del “nuevo hospital Rosales”



Un grupo de militares ayuda con la movilización de equipo de construcción. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Elementos militares apoyan en las tareas de construcción del “nuevo hospital Rosales”, así lo documentó Diario Co Latino este martes tras realizar un recorrido por el inmueble donde se construye el futuro nosoco-

mio, el cual tendrá una inversión de \$61.2 millones.

En un recorrido por este medio se pudo observar a efectivos militares del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada (CIFA), de la 5ª Brigada de Infantería y militares uniformados con la vestimenta de la Fuerza Aérea. También se pudo presenciar que, den-

tro de la edificación en construcción, hay personal militar destacado como socorristas ya que portaban una cruz roja, señal de primeros auxilios.

Es de recordar que el presidente de la República, Nayib Bukele, colocó el pasado 15 de junio, la primera piedra del edificio externo del hospital Rosales, el cual costará \$61.2 millones del fondo general y se construirá en 18 meses por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Al pedir información en el lugar sobre la ayuda de la Fuerza Armada para tareas que le competen a la DOM, las personas no quisieron hablar. Incluso, una de las personas consultadas, se acercó a un vigilante para informarle de la presencia de un equipo de prensa. Personal de la DOM, cerró las puertas para evitar las fotografías.

Militares, tanto este martes como días atrás, han ayudado en la movilización de ma-

teriales de construcción. También, días atrás, sobre la 4ta calle poniente (frente al parque Cuscatlán) se presenciaron vehículos pesados pertenecientes a la FAES. Se desconoce cuál fue su uso.

El “nuevo hospital Rosales”, según el presidente Bukele en ese entonces, contará con una inversión de \$61.2 millones, entre la construcción y el equipamiento. Los fondos saldrían del fondo general más no de los fondos que se habían aprobado desde 2018 para su construcción.

El argumento del jefe de Estado fue que “no sabía dónde estaban dichos fondos”; al referirse al préstamo externo para su construcción.

El préstamo en cuestión ascendía a \$170 millones otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La Asamblea Legislativa lo aprobó en 2018. Esos fondos tenían también como destino mejorar otros nosocomios.

El “nuevo hospital Rosales” va a tener 87 consultorios, 44 salas de procedimientos, clínica de anticoagulación, clínica de insuficiencia cardíaca, sala de compensación inmediata, una sala de fototerapia, área de rehabilitación pulmonar, de evaluación de resistencia pulmonar, clínica de evaluación preoperatoria para cirugías, electrocardiograma, área de cuidados paliativos, áreas para rayos X, sala de laboratorio protésico para fabricar prótesis dentales entre otras.

Este periódico mandó un correo electrónico a los oficiales de información tanto del Ministerio de la Defensa Nacional como de la Dirección de Obras Municipales para obtener respuesta sobre la colaboración de la FAES en la construcción, pero hasta el cierre de esta nota no se obtuvo respuesta.

Ramírez Landaverde aún en prisión luego de 2 años sin sentencia

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador decretó libertad a favor del exministro de Justicia y Seguridad Pública y del ex inspector general de Centros Penales, Mauricio Ramírez Landaverde, y Ramón Fernando Roque Mártir, respectivamente; sin embargo, esta no se ha cumplido por parte de Centros Penales.

EL abogado defensor de los procesados, Gustavo Huez, presentó el pasado 8 de diciembre un escrito donde

planteaba que la detención provisional había llegado a su límite, por lo cual, solicitó medidas alternas para ambos ex funcionarios

El tribunal verificó el expediente judicial de los procesados y se comprobó que fueron detenidos el 9 de septiembre de 2021 por primera vez; sin embargo, el Juzgado Sexto de Paz dio medidas alternas a la detención, las cuales fueron revertidas dos meses después por la Cámara Tercera de lo Penal de San Salvador, fue esa instancia la que ordenó nuevamente la detención provisional.

Tanto Ramírez Landaverde

como Mártir llegaron voluntariamente el 6 de diciembre de 2021 al Juzgado Segundo de Instrucción para hacer efectiva las órdenes de detención. El Ministerio Público Fiscal señala a Ramírez Landaverde de cometer actos arbitrarios y peculado de dinero; en cuanto a Mártir solo se le acusa de actos arbitrarios.

El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador decretó que los dos imputados salieran en libertad debiéndose presentar a firmar cada 15 días a sede judicial y la prohibición de salir del país, así como cambiar de domicilio.

El pasado 27 de octubre, el



Mauricio Ramírez Landaverde se encuentra en prisión a pesar que el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador decretó su libertad. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Juzgado Segundo de Instrucción decretó que 8 exfuncionarios del Ministerio de Seguridad y Centros Penales, así como 11 empleados de ANDA fueran enviados a juicio, ya que presuntamente se encontraron pruebas por un presunto caso de corrupción en las tiendas penitenciarias. Estos son acusados

de presuntamente desviar fondos de las tiendas carcelarias de la Asociación “Yo Cambio” (ASOCAMBIO). Entre los imputados se encuentra Mauricio Ramírez Landaverde; el exdirector de Centros Penales Marco Tulio Lima, ex viceministro de Seguridad, Raúl Antonio López.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Salvadoreños podrán votar con DUI vencido en 2024



Salvadoreños podrán votar con el Documento Único de Identidad sin importar si este, se encuentra vencido. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

La Asamblea Legislativa aprobó con 77 votos disposiciones transitorias, con el objetivo de que los DUI's vencidos tengan validez únicamente para emitir el voto en las elecciones de 2024. Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales indican que son 569,921 personas tienen ese documento vencido.

Pensando en 2024, donde se elegirán a presidente y vicepresidente de la República, diputados de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, alcaldes y concejos municipales, la Asamblea aprobó este martes disposiciones transitorias para que el Documento Único de Identidad (DUI) vencido no sea un obstáculo para que los salvadoreños puedan emitir su voto. Las votaciones presidenciales y legislativas serán el próximo 4 de febrero y las del Parlamento Centroamericano y de alcaldes el 3 de marzo.

Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales

(RNPN) indican que un total de 569, 921 personas tienen ese documento vencido; en ese sentido, la diputada por Nuevas Ideas, Ana Figueroa, dijo que “son más de medio millón de perso-

nas que no han logrado renovar ese carnet identificativo, sea por la razón que sea, pero pese a eso ellos tienen todo el derecho para elegir a sus gobernantes y es a ellos a quienes queremos darle

esta oportunidad”.

En un primer momento, los miembros de la diáspora salvadoreña serían los únicos que iban a poder participar en los comicios del próximo año y en el extranjero con documentos vencidos. Pero, según lo explicado por Figueroa, hoy se busca establecer una igualdad para todos los ciudadanos.

Es de recordar que, en septiembre de 2021, el pleno legislativo avaló la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, que consta de 14 artículos y habilita el uso de partidas de nacimiento, pasaportes y DUI vencidos para votar en 2024.

En el artículo 3 de la normativa se estableció que se garantiza el derecho a votar de los salvadoreños que residen en el extranjero, pero deberán acreditar su nacionalidad por medio de su DUI, pasaporte nacional o extranjero,

partida de nacimiento expedida en cualquier municipio de la República o resolución que acredite su procedencia salvadoreña por naturalización. A la vez, plasma que esos documentos son la base para el establecimiento de la nacionalidad e identidad de las personas salvadoreñas y para efectos de garantizar el derecho al voto conferido en la Constitución de la República no será necesaria su vigencia.

De acuerdo al calendario del Tribunal Supremo Electoral (TSE), los miembros de la diáspora iniciarán el proceso de elección el próximo 6 de enero. Los salvadoreños podrán elegir a 60 diputados y a 44 jefes edilicios. Para esa jornada, el Tribunal Supremo Electoral habilitará 1,500 centros de votación a escala nacional.

Socorro Jurídico Humanitario

El Régimen ha sido efectivo para capturar salvadoreños, no para hacer justicia

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La abogada del Socorro Jurídico Humanitario, Ingrid Escobar, señaló que el Régimen de Excepción ha capturado delincuentes, pero también ha dejado más de 20 mil personas inocentes detenidas en diferentes centros penitenciarios.

“El Régimen de Excepción ha sido efectivo para capturar salvadoreños, no para hacer justicia en el país, las muertes en centros penales han sido torturadas en un 60%. De acuerdo a criminólogos la mayoría de muertes fue de marzo a junio de 2022. Es falso lo que dice el fiscal, que quienes mueren son los mayores de 60 años”, denunció Escobar durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Escobar reiteró que los da-

tos de Socorro Jurídico son reales, tienen pruebas de la situación que sucede en el país con el Régimen de Excepción, que después de los 60 días no es una medida de seguridad, sino de terror.

Escobar dijo no tener miedo de denunciar que con el Régimen de Excepción en el país no hay respeto a la salud, integridad física y vida; 17 sindicalistas fueron detenidos, el 40% por agrupaciones ilícitas, mediante una carta pidieron la liberación de uno ellos.

De los 17, cuatro sindicalistas siguen en prisión, mientras que el resto sigue el proceso en libertad.

Datos de Socorro Jurídico Humanitario revelan que desde el inicio del Régimen de Excepción las víctimas mortales llegan a 213, quienes murieron bajo tutela del Estado en los penales de Izalco, Mariona, Apanteos

y Quezaltepeque; de ese número el 94% no estaban perfilados de pandillas, 60% fueron muerte violenta y 30% por falta de tratamiento médico.

Señaló que hay niños quienes han nacido y fallecido en centros penales porque sus madres llevan meses detenidas, aproximadamente 12 mil mujeres están presas por el Régimen de Excepción implementado desde el 27 de marzo de 2022.

“Nosotros como Socorro Jurídico Humanitario somos defensores de inocentes, víctimas del Régimen de Excepción, no de criminales, las autoridades dicen que 7 mil salvadoreños han sido liberados, pero cada día nosotros recibimos denuncias de capturas”, aseguró la abogada.

Asimismo, externó que muchas familias entregan el paquete y tienen esperanzas que su pariente esté vivo, pero en realidad



Ingrid Escobar, de Socorro Jurídico Humanitario, denuncia que con el Régimen de Excepción no hay respeto a la salud, integridad física y vida de las personas. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

muchos están enterrados en fosa común o permanecen en la morgue.

También, se refirió que con la reelección de Bukele solo puede esperarse una dictadura, pues con su gobierno lo que menos

existe es respeto a los derechos humanos, “no debemos preguntarle a Nayib Bukele, diputados, magistrados si podemos defender los derechos humanos en el país, porque es un derecho que tenemos”, recalcó.

Motociclista muere en accidente luego que un vehículo invadió su carril

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un accidente de tránsito ocurrió en el kilómetro 56 de la carretera que de San Pablo Tacachico conduce a Nueva Concepción, donde un vehículo invadió el carril en que se conducía un motociclista. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) trasladaron a la víctima hacia un hospital, pero falleció minutos después.

Otro percance vial se registró cuando una rastra chocó con un árbol caído, en el kilómetro 30 de la autopista Comalapa, Olocuilta, La Paz, donde una motocicleta se vio involucrada en el hecho.

Asimismo, en la 75 avenida Norte y la 5.ª calle Poniente, en la colonia Escalón, San Salvador, un accidente dejó al menos tres personas lesionadas; también, un siniestro vial ocurrió sobre la carretera Panamericana, en las cercanías de la incorporación al paso a desni-

vel sobre el Redondel de las Naciones Unidas, en Antigua Guatemala.

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, enfatizó que todos los días del mes de diciembre están desplegando dispositivos de cerco antidoping e incrementado el número de pruebas. En lo que va del año son 1,674 personas detenidas por el delito de conducción peligrosa.

“Tenemos todo un despliegue de actividades por la temporada navideña y de fin de año, nosotros tenemos pruebas para saber si las personas han consumido alcohol o algún otro tipo de sustancias; intensificar los controles ha permitido que las personas tomen conciencia a la hora de conducir”, manifestó.

Según el funcionario, los conductores peligrosos quedan detenidos para que se les haga un antejudio, el juez determinará si continúa el proceso en libertad o queda detenido; al momento de la detención se le decomisa la li-



Un motociclista murió en un accidente vial en el kilómetro 56 de la carretera que de San Pablo Tacachico conduce a Nueva Concepción, un vehículo invadió el carril en que se conducía la víctima. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ciencia de conducir y debe pasar por un proceso de reeducación vial para recuperarla.

Datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) detallan que hasta la fecha se contabilizan 17,301 accidentes de tránsito, que han dejado 10,284 lesionados y 1,161 fallecidos.

Otras emergencias

La PNC localizó una vez más, en el cantón El Ranchador, Santa Ana, talleres de pólvora de forma ilegal, donde en abril de 2023 cuatro personas murieron y otras 10 resultaron gravemente lesionadas, tras la explosión de una cohetería clandestina. En este procedimiento se incautó mor-

teros #10, silbadores, fulminantes y palometas.

Además, Cuerpo de Bomberos atendió un incendio estructural en una vivienda de la 7ª calle poniente y 8ª avenida sur, barrio Guayabal, Quezaltepeque, La Libertad, en el lugar sólo se reportaron daños materiales.

Caen cerca de doce postes en carretera a Comalapa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Por un par de horas el paso hacia el aeropuerto internacional en la carretera a Comalapa estuvo cerrado, debido a que aproximadamente doce postes que sostienen lámparas cayeron en los automóviles que iban pasando, otros carros no pudieron moverse por la obstrucción de la vía.

Información preliminar señaló que los postes recién colocados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) cayeron debido al viento de los últimos días. Usuarios en redes sociales indicaron que el gobierno debe tomar acciones rápidas, para resolver un problema generado por el mismo gobierno.

Mientras tanto, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos



Varios postes del tendido eléctrico cayeron en la carretera a Comalapa; los postes fueron recién colocados por el MOP y preliminarmente cedieron por los vientos de las últimas horas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Naturales (MARN) informó que este miércoles el viento continuará predominantemente del noreste, variando entre 10 a 25 kilóme-

tros por hora (km/h) con ráfagas ocasionales de 35 km/h, más sensibles en zonas altas de las fronteras occidente y oriente, donde po-

drían superar 45 km/h.

Según el MARN, el cielo se mantendrá despejado por la mañana, y poco nublado durante la tarde, sin lluvias, las temperaturas no tendrán cambios significativos. Estas condiciones continuarán influenciadas por el flujo del este acelerado, en combinación con una dorsal en capas medias, que promueven estabilidad y limitan la formación de nubosidad asociada a precipitaciones. Las autoridades de Protección Civil pidieron a la población abrigarse antes de salir de casa, a fin de prevenir infecciones respiratorias, provocadas por los cambios bruscos de temperatura, a la vez, recomendó tener precaución, ya que con los vientos pueden registrarse caídas de árboles, ramas y vallas publicitarias.

Asimismo, pidieron a la nave-

gación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de iniciar sus actividades. También, recordaron que es prohibido la quema agrícola en períodos de vientos fuertes durante la época seca, ya que esto podría generar un incendio incontrolable. El Cuerpo de Bomberos reportó un incendio en un terreno baldío con abundante basura y desechos en la lotificación Los Naranjos, barrio El Calvario, San Vicente, fue necesario tareas de enfriamiento en la zona afectada, para prevenir la propagación del fuego; otro incendio ocurrió en un terreno baldío con abundante basura en el cantón Virgen, carretera Panamericana, Kilómetro 51, Tepetitán, San Vicente.

Navidad tiempo de compartir y dar amor a los demás

Iván Escobar
Colaborador

Estas festividades de Navidad y Fin de Año, además de traernos recuerdos y retomar las tradiciones, nos traen otras satisfacciones. Muchos trabajan con el fin de compartir con los demás y llevar un poco de alegría y diversión.

Es el caso de la Asociación de Arte y Cultura para el Desarrollo Social (As-Arte), que el pasado 10 de diciembre celebró su tradicional fiesta infantil. En esta ocasión la celebración tuvo lugar, en los condominios La Dalia, del Barrio Zurita, de esta capital.

De acuerdo, a los organizadores, la festividad forma parte del plan de trabajo de la asociación, y la finalidad es llevar un poco de alegría y diversión a niñas y niños de las comunidades. En esta ocasión, se coordinó con la comunidad, y se levantó un censo de la cantidad de niños “para celebrarles su fiesta navideña”, dijeron los encargados.

Es así, que los chicos y grandes pasaron una tarde amena, recibieron regalos, realizaron juegos, quiebras de piñata, partida de pastel y mucho más.

La fiesta se realizó en coordinación con la Asociación de Veteranos Socorristas de El Salvador, los Caminantes Guadalupanos Salvadoreños, así como familias y personas particulares que de forma altruista donaron: juguetes, pasteles, piñatas, ropa, y más para garantizar el desarrollo de la jornada.

Con esta festividad As-Arte concluye un año más de trabajo, y alegres de compartir con aquellos que necesitan.

FUNSALHE lleva diversión al Bloom

En el auditorium del anexo del Hospital de Niños “Benja-

mín Bloom” se celebró el 11 de diciembre pasado, la fiesta navideña para las niñas y niños que padecen hemofilia. La actividad fue organizada por la Fundación Salvadoreña de Hemofilia (FUNSALHE), y el objetivo central, era dar un momento de alegría a los pequeños, manifestaron los organizadores.

En esta festividad, se entregaron juguetes, se tuvo quiebra de piñatas, presentación de payasos, partida de pastel y rifas. Los chicos junto a sus padres disfrutaron un momento, en medio del doloroso proceso que enfrentan con sus tratamientos al padecer esta enfermedad.

“Pero aquí estamos, les traemos diversión, payasitos, a Santa, y muchos regalos, por supuesto, mucho amor”, externó Teresita Solano, una de las organizadoras y madre de una paciente que ha superado la enfermedad, por lo cual, ella continúa motivando a las familias a saber enfrentar esta situación, “primeramente con la fe puesta en Dios, siempre”, dice.

Teresita recuerda que ya son 22 años cuando ellas, un grupo de madres de niños con hemofilia se unieron para lograr entender esta enfermedad que afecta a las personas, y de no ser atendida a tiempo puede ser mortal. “Ahí, bajo un árbol comenzamos, y hoy damos gracias a Dios que contamos con la Fundación, que es reconocida tanto a nivel nacional como internacional”, dice.

En coordinación con las autoridades del Bloom la fundación trabaja en favor de las personas, y la festividad es parte de las jornadas, para llevar momentos de esparcimiento y apoyo a las familias.

Ambas festividades contaron con el apoyo de artistas locales, que donaron su arte en favor de nuestra niñez.



En los condominios La Dalia, As-Arte llevó diversión a chicos y grandes. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.



Un gran equipo trabajando para llevar alegría a las familias de pacientitos del Bloom. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.



Las payasitas Blanky y Piochita brindaron su arte, en la fiesta navideña en el Zurita. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.



La Fundación Salvadoreña de Hemofilia trabaja en favor de las familias. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.



Mayoría de Asamblea General de la ONU aprueba un alto al fuego en Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

La Asamblea General de la ONU aprobó este martes la resolución presentada para un alto al fuego en Gaza con 153 votos a favor, 10 en contra y 23 abstenciones.

El texto, presentado antes al Consejo de Seguridad, exige una solución humanitaria inmediata, el alto al fuego y la liberación incondicional de rehenes, así como más acceso humanitario.

Aunque la aprobación en el foro no le otorga carácter vinculante al texto, el apoyo confirma la postura de la mayoría de los Estados miembros por un cese inmediato del conflicto, un reclamo también del secretario

Voting Started		12/12/2023		4:26:39 PM	
Item 5 - A/ES-10/L.27					
Protection of civilians and upholding legal and humanitarian obligations					
<input checked="" type="checkbox"/> AFGHANISTAN	<input checked="" type="checkbox"/> CAMEROON	<input checked="" type="checkbox"/> FINLAND	<input checked="" type="checkbox"/> KUWAIT	<input checked="" type="checkbox"/> NEPAL	<input checked="" type="checkbox"/> SAUDI ARABIA
<input checked="" type="checkbox"/> ALBANIA	<input checked="" type="checkbox"/> CANADA	<input checked="" type="checkbox"/> FRANCE	<input checked="" type="checkbox"/> KYRGYZSTAN	<input checked="" type="checkbox"/> NETHERLANDS	<input checked="" type="checkbox"/> SENEGAL
<input checked="" type="checkbox"/> ALGERIA	<input checked="" type="checkbox"/> CENTRAL AF...	<input checked="" type="checkbox"/> GAMBIA	<input checked="" type="checkbox"/> MADR	<input checked="" type="checkbox"/> NEW ZEALAND	<input checked="" type="checkbox"/> UNITED KING...
<input checked="" type="checkbox"/> ANDORRA	<input checked="" type="checkbox"/> CHAD	<input checked="" type="checkbox"/> GERMANY	<input checked="" type="checkbox"/> MALAWI	<input checked="" type="checkbox"/> NICARAGUA	<input checked="" type="checkbox"/> SEYCHELLES
<input checked="" type="checkbox"/> ANGOLA	<input checked="" type="checkbox"/> CHILE	<input checked="" type="checkbox"/> GHAIA	<input checked="" type="checkbox"/> LIBERIA	<input checked="" type="checkbox"/> NIGER	<input checked="" type="checkbox"/> SIERRA LEONE
<input checked="" type="checkbox"/> ANTIGUA-B...	<input checked="" type="checkbox"/> CHINA	<input checked="" type="checkbox"/> GUATEMALA	<input checked="" type="checkbox"/> LESOTHO	<input checked="" type="checkbox"/> NIGERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SINGAPORE
<input checked="" type="checkbox"/> ARGENTINA	<input checked="" type="checkbox"/> COLOMBIA	<input checked="" type="checkbox"/> GUINEA	<input checked="" type="checkbox"/> LIBYA	<input checked="" type="checkbox"/> NORTH MAC...	<input checked="" type="checkbox"/> SLOVAKIA
<input checked="" type="checkbox"/> ARMENIA	<input checked="" type="checkbox"/> COMOROS	<input checked="" type="checkbox"/> GUYANA	<input checked="" type="checkbox"/> LIECHTENSTEIN	<input checked="" type="checkbox"/> NORWAY	<input checked="" type="checkbox"/> SLOVENIA
<input checked="" type="checkbox"/> AUSTRALIA	<input checked="" type="checkbox"/> CONGO	<input checked="" type="checkbox"/> HAITI	<input checked="" type="checkbox"/> LUXEMBOURG	<input checked="" type="checkbox"/> OMAN	<input checked="" type="checkbox"/> SOLOMON IS...
<input checked="" type="checkbox"/> AUSTRIA	<input checked="" type="checkbox"/> COSTA RICA	<input checked="" type="checkbox"/> HONDURAS	<input checked="" type="checkbox"/> MADAGASCAR	<input checked="" type="checkbox"/> PAKISTAN	<input checked="" type="checkbox"/> SOMALIA
<input checked="" type="checkbox"/> AZERBAIJAN	<input checked="" type="checkbox"/> COTE D'IVOIRE	<input checked="" type="checkbox"/> HUNGARY	<input checked="" type="checkbox"/> MALDIVES	<input checked="" type="checkbox"/> PANAMA	<input checked="" type="checkbox"/> SOUTH AFRICA
<input checked="" type="checkbox"/> BAHAMAS	<input checked="" type="checkbox"/> CROATIA	<input checked="" type="checkbox"/> ICELAND	<input checked="" type="checkbox"/> MALI	<input checked="" type="checkbox"/> PAPUA NEW ...	<input checked="" type="checkbox"/> SPAIN
<input checked="" type="checkbox"/> BAHRAIN	<input checked="" type="checkbox"/> CUBA	<input checked="" type="checkbox"/> INDIA	<input checked="" type="checkbox"/> MALTA	<input checked="" type="checkbox"/> PARAGUAY	<input checked="" type="checkbox"/> SRI LANKA
<input checked="" type="checkbox"/> BANGLADESH	<input checked="" type="checkbox"/> CYPRUS	<input checked="" type="checkbox"/> INDONESIA	<input checked="" type="checkbox"/> MARIANA IS...	<input checked="" type="checkbox"/> PERU	<input checked="" type="checkbox"/> SOUTH SUDAN
<input checked="" type="checkbox"/> BARBADOS	<input checked="" type="checkbox"/> CZECHIA	<input checked="" type="checkbox"/> IRAN (ISLAMI...	<input checked="" type="checkbox"/> MEXICO	<input checked="" type="checkbox"/> PHILIPPINES	<input checked="" type="checkbox"/> SWEDEN
<input checked="" type="checkbox"/> BELARUS	<input checked="" type="checkbox"/> DEM PR OF K...	<input checked="" type="checkbox"/> IRAQ	<input checked="" type="checkbox"/> ROMANIA	<input checked="" type="checkbox"/> POLAND	<input checked="" type="checkbox"/> SWITZERLAND
<input checked="" type="checkbox"/> BELGIUM	<input checked="" type="checkbox"/> DEM REP OF ...	<input checked="" type="checkbox"/> ISRAEL	<input checked="" type="checkbox"/> RUSSIAN FED...	<input checked="" type="checkbox"/> PORTUGAL	<input checked="" type="checkbox"/> SYRIAN ARA...
<input checked="" type="checkbox"/> BELIZE	<input checked="" type="checkbox"/> DENMARK	<input checked="" type="checkbox"/> ITALY	<input checked="" type="checkbox"/> RWANDA	<input checked="" type="checkbox"/> QATAR	<input checked="" type="checkbox"/> TAJIKISTAN
<input checked="" type="checkbox"/> BENIN	<input checked="" type="checkbox"/> DJIBOUTI	<input checked="" type="checkbox"/> JAMAICA	<input checked="" type="checkbox"/> SAINT KITT...	<input checked="" type="checkbox"/> REP OF KOREA	<input checked="" type="checkbox"/> THAILAND
<input checked="" type="checkbox"/> BHUTAN	<input checked="" type="checkbox"/> DOMINICA	<input checked="" type="checkbox"/> JAPAN	<input checked="" type="checkbox"/> SAINT VINCE...	<input checked="" type="checkbox"/> REP OF MOL...	<input checked="" type="checkbox"/> TIMOR-LESTE
<input checked="" type="checkbox"/> BOLIVIA	<input checked="" type="checkbox"/> DOMINICAN ...	<input checked="" type="checkbox"/> JORDAN	<input checked="" type="checkbox"/> SAMOA	<input checked="" type="checkbox"/> REP OF MOL...	<input checked="" type="checkbox"/> TURKEMENIS...
<input checked="" type="checkbox"/> BOSNIA-HER...	<input checked="" type="checkbox"/> ECUADOR	<input checked="" type="checkbox"/> KAZAKHSTAN	<input checked="" type="checkbox"/> SAN MARINO	<input checked="" type="checkbox"/> REP OF MOL...	<input checked="" type="checkbox"/> TUVALU
<input checked="" type="checkbox"/> BOTSWANA	<input checked="" type="checkbox"/> EGYPT	<input checked="" type="checkbox"/> KENYA	<input checked="" type="checkbox"/> SAO TOME P...	<input checked="" type="checkbox"/> REP OF MOL...	<input checked="" type="checkbox"/> UGANDA
<input checked="" type="checkbox"/> BRAZIL	<input checked="" type="checkbox"/> EL SALVADOR	<input checked="" type="checkbox"/> KIRIBATI		<input checked="" type="checkbox"/> RWANDA	<input checked="" type="checkbox"/> TONGA
<input checked="" type="checkbox"/> BRUNEI DAR...	<input checked="" type="checkbox"/> EQUATORIAL...			<input checked="" type="checkbox"/> SAINT KITT...	<input checked="" type="checkbox"/> TRINIDAD-TO...
<input checked="" type="checkbox"/> BULGARIA	<input checked="" type="checkbox"/> ERITREA			<input checked="" type="checkbox"/> SAINT VINCE...	<input checked="" type="checkbox"/> TUNISIA
<input checked="" type="checkbox"/> BURKINA FASO	<input checked="" type="checkbox"/> ESTONIA			<input checked="" type="checkbox"/> SAMOA	<input checked="" type="checkbox"/> TURKMENIS...
<input checked="" type="checkbox"/> BURUNDI	<input checked="" type="checkbox"/> ESWATINI			<input checked="" type="checkbox"/> SAN MARINO	<input checked="" type="checkbox"/> TUVALU
<input checked="" type="checkbox"/> CAMBODIA	<input checked="" type="checkbox"/> ETHIOPIA			<input checked="" type="checkbox"/> SAO TOME P...	<input checked="" type="checkbox"/> TURKIE
	<input checked="" type="checkbox"/> FIJI				<input checked="" type="checkbox"/> UGANDA
<input checked="" type="checkbox"/> IN FAVOUR: 153	<input checked="" type="checkbox"/> AGAINST: 10	<input checked="" type="checkbox"/> ABSTENTION: 23			

general, António Guterres.

En la sesión de emergencia, fueron desestimadas dos enmiendas presentadas por Austria y Estados Unidos que hacían referencia específica al grupo Hamas.

«La adopción e implementación de la resolución que pide específicamente un alto el fue-

go es la única garantía para salvar a civiles inocentes», dijo el embajador egipcio ante la ONU, Osama Mahmoud Abdelkhalek, al presentarla.

El Grupo Árabe, a cargo de su elaboración, reconoce que los esfuerzos de una minoría de estados que se oponen a la opinión pública internacional

se basan en el concepto de que Israel tiene derecho a defenderse, dijo.

Sin embargo, agregó, como potencia ocupante, Tel Aviv no puede omitir sus obligaciones ante el derecho internacional, alegando con doble rasero su defensa.

Por su parte, el presidente de la Asamblea, Dennis Francis, advirtió sobre la urgencia de poner fin al sufrimiento de los civiles inocentes.

«Tenemos una prioridad singular -solo una- para salvar vidas», enfatizó al llamar a detener la violencia en el enclave tras más de dos meses de conflicto.

El texto aprobado este martes fracasó el viernes último en el Consejo de Seguridad a pesar

del llamado del secretario general, quien invocó el Artículo 99 de la Carta de la ONU para pedir el fin de las hostilidades.

Por primera vez desde que asumió el cargo, el titular de Naciones Unidas empleó ese recurso que le permite llamar la atención del Consejo sobre cualquier asunto que, en su opinión, pueda amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El proyecto recibió la aprobación de 13 de los 15 miembros del ente y el copatrocinio de más de 100 países representados en la ONU, incluida Cuba, pero el veto de la representación norteamericana lo hizo fracasar.

LATINOAMERICA



Lula defiende financiamiento de bancos públicos para obras en estados y municipios brasileños

BRASILIA/Xinhua

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), destacó este martes el papel de los bancos públicos federales para promover el desarrollo económico, y en especial para dar financiamiento a obras en estados y municipios.

En una ceremonia en el Palacio de Planalto (sede del Poder Ejecutivo) con la presencia de varios gobernadores, el Gobierno hizo un balance de los préstamos reali-

zados este año y las perspectivas para el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), el programa de inversiones en infraestructura, que debe ganar impulso el año próximo.

Asistieron también al acto el presidente del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Aloizio Mercadante, autoridades del Banco do Brasil y de la Caixa Económica Federal.

El presidente afirmó que este año las instituciones financieras públicas ya invirtieron cuatro veces más que en todo el Gobierno del expresidente Jair Bolsonaro (2019-

2022).

En lo que va del año, según el Gobierno, el crédito concedido ascendió a 56.000 millones de reales (unos 11.318 millones de dólares).

«Existe (el crédito) porque soy presidente y decidí que el BNDES es una parte preponderante de la inversión en el desarrollo de este país, en la ejecución del PAC (...) Para eso existen los bancos públicos, para hacer lo que muchas veces el sector privado no quiere hacer», dijo Lula da Silva.

«Esta es la directriz: si los alcaldes y los gobernadores tienen sus cuentas en blanco, tie-



nen derecho a ir al banco y pedir financiación, y el banco les financiará. Esto es algo sagrado para mí», enfatizó.

El presidente afirmó que el

dinero del BNDES, el mayor banco de fomento de Sudamérica, debe destinarse a inversiones en la economía y no volver al Tesoro.

Una necesidad urgente

Por Ricardo Ayala
Secretario Nacional de Educación Política e Ideológica del FMLN



salida de las crisis hacia la ultraderecha es recurrente, principalmente cuando la izquierda flaquea; y también, es evidente la impercedera necesidad de hacer balance sobre los caminos transitados a lo largo de los dos últimos siglos.

Más allá de los factores externos, a los que asiduamente recurrimos para explicar nuestras derrotas, que tampoco deben soslayarse en manera alguna, porque ahí están los planes de nuestros enemigos, debemos prestar más atención a aquellos de índole interna, los cuales determinan nuestros programas, estrategias, planes y acciones.

El dirigente nacional del Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST) de Brasil, Joao Pedro Stédile, en su intervención en la III Conferencia Internacional Dilemas de la Humanidad, celebrada en Sudáfrica en octubre de este año, nos convoca a analizar fríamente el funcionamiento de nuestras propias filas para poder derrotar los planes del capitalismo neoliberal y sus aliados locales.

A riesgo de caer en generalizaciones, podemos identificar, a grandes rasgos, dos premisas que están presentes en estas experiencias de gobiernos de izquierda y progresistas: la primera, creer que puede cambiarse el sistema capitalista sólo desde el Ejecutivo y el Legislativo (ni tan siquiera desde todo el Estado, sino sólo desde la Presidencia y la Asamblea); y la segunda, plantearse y creerse que lo primero se puede hacer sin la participación protagónica, directa e integral del pueblo.

En cuanto a la primera premisa, el cambio de época a partir del final del mundo multipolar obligó a la izquierda revolucionaria a continuar su programa y estrategia por la vía política electoral, confluyendo con la socialdemocracia en el mismo campo luego de más de 70 años de haberse bifurcado sus caminos.

La continuidad del programa y estrategia de la izquierda se enfrentó a los candados de la democracia representativa impuesta a partir de la configuración unipolar de la política mundial, dirigida por el neoliberalismo imperante y la mano del gobierno de Estados Unidos. En esa coyuntura, la izquierda aprendió a manejar las reglas del juego de la democracia representati-

va, logró sortearlas y acceder al Legislativo y los gobiernos locales, y más tarde al Ejecutivo; pero el Estado se blindó para conjurar los intentos de transformación empujados por las fuerzas políticas transformadoras, y estas se ahogan al no contar con una correlación de fuerzas para enfrentar las artimañas de las clases dominantes; correlación que debe venir desde abajo para enfrentar a los poderes fácticos de la burguesía, como bien señala Isabel Rauber, intelectual y militante argentina.

En conclusión, la izquierda revolucionaria que aspira a superar el capitalismo debe hacerlo desde arriba, o sea, desde el Estado, y desde abajo, es decir, desde el pueblo. Esto no significa apartarse de la lucha electoral, sino que mantener un pie ahí y otro en la lucha popular.

Y en cuanto a la segunda premisa, pensar y creer que puede cambiarse el capitalismo sin la participación protagónica y directa del pueblo, no es más que una ilusión, porque los grandes cambios sociales, las llamadas revoluciones sociales, no son obras de individuos, por muy brillantes que estos sean, o de partidos, sino de pueblos enteros, decididos resueltamente a cambiar de raíz la sociedad.

Lo que sí debemos asumir como rol de la izquierda, sea política o social, es la labor de organización, concientización y movilización de ese pueblo, no porque se atribuya el conocimiento de qué hacer, sino por la convicción que dentro del capitalismo no existe opción para este pueblo más que como mano de obra barata.

De ahí la urgente necesidad que la izquierda abrace y promueva la creación de otra lógica de poder y de democracia, donde los sectores explotados llamados pueblo sean participes efectivos y protagonistas de las decisiones de su destino, a diferencia de la democracia representativa, burguesa y elitista, que opera como cerrojo de los intereses de la clase explotadora y sustituye a los oprimidos de su derecho de decidir.

Y es urgente, porque también los mismos personeros de la democracia burguesa y neoliberal pretenden robarse de esa creación de la lucha popular, y financian una democracia participativa “sin colmillos”, sin capacidad de enfrentarse a los intereses de los explotadores.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Justicia socioambiental

Luiz Felipe Barboza Lacerda

Coordinador Cátedra Laudato Si - Universidade Católica de Pernambuco - UNICAP.

Luciano Mendes de Almeida

Secretario Ejecutivo - Observatório Nacional de Justiça Socioambiental (OLMA), Brasil

Tomado de Agenda Latinoamericana

Mientras que la práctica de la justicia social es el cuidado del ser humano dentro de la organización social e involucra las formas justas de organizar la sociedad, a su vez, la justicia ambiental es el cuidado del ser humano en su hábitat natural, involucrando el cuidado por la vida natural en toda su diversidad; como un regalo del Universo y de la Madre Tierra. Si conceptualmente podemos separar estas dos dimensiones (social y ambiental), la realidad nos muestra lo contrario. Desde la perspectiva de la Ecología Integral, pasando por la Teoría de la Complejidad, desde la física cuántica y de las cosmovisiones de pueblos tradicionales y originarios, se evidencia la complejidad transdisciplinaria y multidimensional de la realidad que nos rodea, llevándonos a entender un nuevo paradigma donde todo está interconectado. Este cambio de paradigma nos exige ampliar la percepción de la realidad que vivimos a través de una visión sistémica que nos invita a participar en la lucha por la justicia social y ambiental de manera integrada. En otras palabras, es una invitación a promover la justicia socioambiental. La crisis social y la crisis ambiental no son diferentes, sino caras diferentes de un mismo fenómeno. Abordar el problema en una sola de estas dimensiones significa constituir respuestas incompletas y, por lo tanto, incapaces de responder a las demandas emergentes de hoy.

Toda la división aún persistente entre lo social y lo ambiental, hoy en día, reemplaza una estruc-

tura segmentada del pensamiento cartesiano que promueve una hiperespecialización de las diferentes áreas del ser y del vivir, alienando las percepciones humanas de los fenómenos sobre su conjunto. En último análisis, esta es la génesis de una falta de noción de bienes comunes y ciudadanía planetaria entre los humanos. Expresada la inseparabilidad de estas dos dimensiones, cuando miramos a nuestro alrededor percibimos una realidad latinoamericana extremadamente injusta. Construimos y vivimos una sociedad enferma, que a lo largo de la modernidad ha intensificado el ritmo de vida descontextualizando prácticas y relativizando principios. Construimos una creencia irracional en el progreso y construimos modos de producción y consumo que son perjudiciales para las relaciones interpersonales. Hemos avanzado en la mercantilización de la naturaleza, en la privatización de los espacios públicos y, en consecuencia, en la pérdida de biodiversidad que amenaza a todas las formas de vida en la Tierra. Con este estilo de vida tecnocrático y egocéntrico, generamos cambio climático, migración forzada y, en última instancia, degradación general de la vida. Construimos y vivimos en una sociedad injusta y por eso la promoción de la (un)s justicia socioambiental es una urgencia. Se entiende por Promoción de la Justicia Socioambiental (PJSa) todas aquellas acciones que pretendan colaborar para superar las injusticias presentes en nuestro patrimonio histórico y reproducidas por el actual modelo de desarrollo extractivo y financiero, que genera desigualdades y agresiones a todo lo que tiene vida. Estrictamente hablando, en la perspectiva del concepto de ecología integral, que nos presentó el Papa Francisco, en su Encíclica Laudato Si (2015), hay una se-

ñalización implícita del concepto de (in) justicia que involucra nuestra convivencia en la Casa Común, en todos los ámbitos de las relaciones, con una invitación a un proceso urgente y necesario de reconciliación y construcción de relaciones justas. Esa reconciliación y reconstrucción se inserta en un amplio espectro de acciones, proyectos, territorios y áreas de actividad que denominamos agendas estratégicas. Son lineamientos, temas, áreas de acción relevantes para la construcción de una sociedad más justa, en las que se inserta la promoción de la Justicia Socioambiental como concepto operativo. En América Latina, algunas de estas agendas prioritarias son diálogo interreligioso y lucha contra la intolerancia; educación para las relaciones étnico-raciales y la lucha contra el racismo y la discriminación étnica; infancia y juventud segura y saludable; migrantes, refugiados, derecho a la vivienda; género y lucha contra el machismo y la homofobia; políticas públicas, defensa de la democracia, derechos humanos y defensa de presos políticos; pueblos originarios, defensa de territorios tradicionales, defensa de biomas y ecosistemas; combate a grandes proyectos mineros y de infraestructura; defensa de defensores ambientales; educación popular y derechos de la naturaleza; trabajo decente, empleo sostenible, consumo consciente, economía sostenible, agroecología y agricultura familiar. O buscamos de manera integrada y cooperativa, a través de la promoción de la justicia socioambiental, construir respuestas más sistémicas a las crisis de nuestro tiempo, o ampliaremos los abismos de las desigualdades sociales en América Latina, bajo la égida de la mercantilización de la vida. La lucha está en nuestras manos y la esperanza en nuestros corazones.

HUGO ERNESTO GARCIA PASHACA, Notario, de este domicilio, con Oficina Profesional situada en Edificio Pro de Pro, Local Tres - "B", Tercer Nivel, contiguo al Centro Integrado de Justicia Penal "Dr. Isidro Menéndez", sobre Boulevard Tutunichapa, Centro de Gobierno, San Salvador:

HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, de las ocho horas y cero minutos del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida en casa ubicada en Ciudad Versailles, Residencial Burdeos, Polígono Tres, Casa Once y Doce, municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, dejó el señor JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ BARAHONA conocido por JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ B. y por EULOGIO BARAHONA, por parte de la señora OLIMPIA CAROLINA MOLINA DE RODRÍGUEZ, en su concepto de conyuge sobreviviente de la De Cujus de quien en vida era el señor JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ BARAHONA, conocido por JOAQUÍN EULOGIO RODRÍGUEZ B. y por EULOGIO BARAHONA y como Cesionario de los Derechos Hereditarios que le corresponden a los señores NANCY CAROLINA RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ, KAREN EVELIA RODRÍGUEZ MOLINA y JOAQUÍN ERNESTO RODRÍGUEZ MOLINA, en su calidad de hijos sobrevivientes del De Cujus; por lo que se le ha conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las obligaciones de curador de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Librado en la Oficina Profesional del Notario HUGO ERNESTO GARCIA PASHACA, en la ciudad de San Salvador, el día trece de noviembre de dos mil veintitrés.

LIC. HUGO ERNESTO GARCIA PASHACA
NOTARIO
3a. Publicación
(11-12-13 Diciembre/2023)

EDICTO
SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN, Notario, actualmente del domicilio de la ciudad de San Salvador, con oficina situada en boulevard el Hipódromo, pasaje once, casa número setenta y tres, colonia San Benito, de la ciudad de San Salvador, HACE SABER: que por resolución del suscrito NOTARIO, proveída a las ocho horas del día veintiuno de Noviembre del presente año, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en la ciudad del CONGO, Departamento de Santa Ana, el día tres

de diciembre del año dos mil cinco, dejó el señor JUAN ANTONIO REYES CONOCIDO POR JUAN ZARCEÑO REYES Y POR JUAN ANTONIO ZARCEÑO REYES, de parte de la señora ANADELMY ZARCEÑO JACO CONOCIDA POR ANA DELMY ZARCEÑO, en su calidad de heredera testamentaria del causante habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente y por REPUDIADA la herencia de parte de la señora MARIA ALICIA ZARCEÑO DE RIVERA CONOCIDA POR MARIA ALICIA ZARCEÑO JACO.-En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de ley.- Librado en la oficina del Notario en la ciudad de San Salvador, el veintiuno de Noviembre de dos mil veinte y tres.

SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN
NOTARIO
3a. Publicación
(11-12-13 Diciembre/2023)

EDICTO
JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario, del domicilio de Zacatecoluca departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día cinco de diciembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora: INES MONTES DE MARTINEZ conocida por INES MONTES y INES MONTES GARCIA, de sesenta y dos años de edad, empleada, casada, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Luis Talpa Departamento de La Paz, y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, con último domicilio en casa ubicada en Caserío Playa Amatecampo San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número, cero dos millones cero cero cinco siete uno cuatro seis - uno, quien falleció a las seis horas cero minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, en casa ubicada en Caserío Playa Amatecampo San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de OSTEOPOROSIS, MAS LESION MEDULAR, con asistencia médica, determinando causa de la muerte el Doctor BORIS EDUARDO FLORES GONZALES y quien al momento de fallecer tenía sesenta y dos años de edad, De parte de la señora: MARIA DE LOS ANGELES MONTES GARCIA, de setenta años de edad, Empresaria, del Domicilio de La Vergne Estado de Tennessee, Estados Unidos de América, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero seis millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete - nueve, en concepto de cesionaria de los derechos que le correspondían al conyuge sobreviviente de la causante señor, JOSE ANTONIO

MARTINEZ HERNANDEZ, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las dieciséis horas del día cinco de diciembre del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR
Notario
2a. Publicación
(12-13-14 Diciembre/2023)

No. de Expediente : 2023220275
No. de Presentación: 20230368307
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MÓNICA REBECA MOLINA ANGEL, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras POKE Club Sv y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: poke, club y sv, individualmente consideradas no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE VENTA DE JUGUETES. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

POKE Club Sv

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
3a. Publicación
(7,11,13 Diciembre/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Sandra)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Gerardo)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San Salvador

Comisión Disciplinaria de la FESFUT desafilia a tres clubes de Segunda División e inhabilita a directivos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



Tres equipos de la Segunda División son desafiliados de la categoría junto a sus respectivos dirigentes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

La Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) inhabilitó a directivos de tres equipos de Segunda División del deporte salvadoreño de ostentar cualquier cargo relacionado a la disciplina durante 10 años, por impago salarial a los jugadores de la liga de plata. Se trata de los directivos de Marte Soyapango, Ilopango y el Real Atlético Sonsonate, por impago salarial, de la que ya habían sido notificados de tener un último plazo para solventar. De acuerdo a la resolución de la comisión se excluirán y se desafiliarán de las competiciones profesionales a los tres equipos, por lo que no podrán competir en el presente torneo y consecutivos de las ligas profesionales de la Federación de forma definida.

“Inhabilitarse para ejercer cualquier actividad relacionada al fútbol federado, administrativa o deportiva a los integrantes de la junta directiva de los clubes infractores, es decir a la Asociación Deportiva Ilopango Fútbol Club, Asociación Deportiva Real Atlético Sonsonate y a la Asociación Deportiva Club Deportivo Marte Soyapango”, es-

cribió en la misiva la comisión.

El impago salarial hacia los jugadores de las ligas profesionales de fútbol salvadoreño continúa siendo una de las principales problemáticas que atraviesa el deporte rey de El Salvador.

La comisión de la federación decidió actuar ante las irregularidades que cometen los directivos

de segunda división; sin embargo, la liga de plata no es la única que comete este tipo de acciones, ya que la Primera División también se ha visto envuelta en este tipo de situaciones en los últimos meses.

En la Liga Femenina equipos

como Santa Tecla y FAS, y en la Liga Mayor Firpo y Platense han denunciado estos últimos días la deuda que mantienen las directivas con los jugadores, sin ningún tipo de acción por parte de la Federación.

Con remontada comandada por Joselu, el Madrid vence al Unión Berlín en Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Real Madrid sufrió pero cerró con victoria la última fecha de la fase de grupos de la Champions League, al remontar, en calidad de visitante, la típica naturaleza de los merengues, al Unión Berlín.

El Real Madrid se fue al entretiempo por debajo del marcador, ante la ventaja parcial que consiguió el Unión Berlín, a pesar del monólogo que protagonizaron los blancos de Carlo Ancelotti al mantener el dominio del balón y hacerse dueños del terreno de juego.

Sobre los 42', Ceballos mandó un balón al área que fue tocado por Jerome Roussillon, el referí no dudó y decretó penal a favor de los españoles. A pesar de la oportunidad, Luka Modric no pudo hacer efectiva la pena máxima y erró para dejar la siguiente acción de los

alemanes, que Kevin Volland mandó el 1-0 a la red de Kepa, arquero del Madrid.

La naturaleza del Real Madrid, que va de menos a más, salió a relucir en el segundo tiempo. Con doblete de Joselu, el Real Madrid remontó al cuadro de la Bundesliga para sacar el resultado de la última fecha de la fase de grupos de la Champions League.

El primero de los merengues llegó a los 61', con una jugada de Rodrygo Goes por el sector izquierdo de Ronnow, arquero del Unión Berlín; el brasileño asistió en diagonal y Joselu definió de cabeza el empate de 1x1. Luego, a los 72', Modric y Fran García asistieron al delantero español y este empujó el esférico a la red para dirigir la remontada; sin embargo, Alex Kral a los 85', puso el 2-2 y en un final intenso, Ceballos generó el del descuento para finalizar 2-3 con la victoria de los merengues.

Iván Barton está nominado al mejor árbitro 2023 por la IFFHS

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El referí salvadoreño Ivan Barton continúa en los reflectores del arbitraje mundial con la nominación de parte de la Federación Internacional de Historia y Estadística de Fútbol (por sus siglas en inglés IFFHS), al mejor árbitro del 2023, tras las diferentes participaciones a escala internacional. Por segunda ocasión, Barton destaca entre la élite de la disciplina.

Iván Barton ya no es un desconocido a escala internacional. Desde su participación en el Mundial de Catar 2022, el referí se ha dado a conocer por sus múltiples participaciones no solo en el área de CONCACAF, también en

la UAE Pro League de los Emiratos Unidos y la Liga Árabe, dos ligas que el último año han destacado por la compra de jugadores de las grandes ligas.

Desde 1987, la IFFHS realiza votaciones para conocer a las figuras más destacadas del deporte, con base al criterio de periodistas deportivos y expertos en la materia, de los 120 países en los diferentes continentes, y por segunda ocasión, el salvadoreño destacó como uno de los pocos de la región centroamericana en ser nominado, junto a un juez de México y otro de Guatemala.

Entre los nominados están: Clément Turpin, (France), Danny Makkelie (Netherlands), Szymon Marciniak (Poland), Daniele Orsato (Italy), István Kovács (Romania), Michael Oliver (England), Slavko Vinčić

(Slovenia), Anthony Taylor (England), Jesús Gil Manzano (Spain), Artur Soares Dias (Portugal), François Letexier (France), Carlos del Cerro Grande (Spain), Daniel Siebert (Germany), Felix Zwayer (Germany), Wilton Sampaio (Brazil), Jesús Valenzuela (Venezuela), Wilmar Roldán (Colombia), Esteban Ostojich (Uruguay), Andrés Matonte (Uruguay), Darío Herrera (Argentina), César Arturo Ramos (Mexico), Walter López (Guatemala), Ibrahim Muttaz (Libya) y Ma Ning (China).

La IFFHS también ha nominado a algunas referees del área de CONCACAF Y DE CONMEBOL como la hondureña Melissa Borjas, Edina Alves Batista de Brasil, Marie Carvajal de Chile, Ekaterine Monzul y Tori Penso de EE.UU.



El Real Madrid remonta al Unión Berlín 2-3 y finaliza como líder en la fase grupos de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.